



## ACTA No. 053 DE LA SESIÓN ORDINARIA

### DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

25 de MARZO de 2010

En la comuna de Litueche, a veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las nueve horas con veintitrés minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo Municipal de Litueche. Preside la sesión el señor alcalde don **Bernardo Cornejo Cerón**. Asisten los señores concejales don **Ernesto Venegas Prado**, don **René Acuña Echeverría**, don **Juan Carlos Labbé Morales**, doña **Georgina Bustos Droguett**, don **Juan Quinteros Donoso** y don **Brian Romero Bustamante**. Actúa como Secretaria de Actas Doña Andrea Manríquez Morales, Secretario Municipal suplente y Ministro de Fe., participan además en la presente sesión, Don Bartolomé Salazar Muller, Administrador Municipal y Doña Cecilia Jara, Directora de Tránsito y Patentes.

A continuación, el Alcalde consulta a los Sres. Concejales sobre las observaciones que les merezca el Acta N° 51 de la Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2010, la cual es aprobada con la siguiente salvedad:

**-Concejala Bustos:** Pide a Secretaria que se le identifique como concejala Bustos o bien concejal Georgina Bustos.

**-Concejal Acuña:** indica que no estaban mencionadas en la página 1 y 2 todas las intervenciones de los concejales que se refieren al tema del terremoto, ya que hubo propuestas que se entregaron y no fueron señaladas en el documento.

Seguidamente el señor Alcalde incorpora el primer punto de la tabla :



**TABLA:**

**I.- Información Subsidio de Zonas Aisladas en Funcionamiento (Departamento de Tránsito)**

El señor Alcalde le da la palabra a la señora Cecilia Jara, quien hace entrega a cada uno de los concejales del documento que informa el uso y recorrido de los servicios que entraron en funcionamiento y los que ya están operando.

Los servicios en operación en la comuna de Litueche son subsidiados por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y corresponden a los servicios de San Vicente Pucalán, Ranquilcó-Litueche; Villa Manantiales Pulín –Litueche; La Villa- Las Higueras- Santa Julia Alto Capellanía; Paso El Soldado Hidango-Litueche; Quelentaro-Alto Quebrada Honda-Camarico-Caserío Talca-Litueche; Manquehua- Litueche.

**-Concejala Bustos:** Consulta qué se tomó en cuenta para determinar los valores, ya que por ejemplo, el servicio de Pulín tiene una asignación de \$790.000 mensual y el de Manquehua tiene una asignación de 808.000 pesos. La señora Cecilia Jara indica que las licitaciones se hicieron en distintos momentos, y en base a los estudios que se hicieron una vez asignados los primeros subsidios se aumentó el monto. En un primer momento no se sabía cómo iba a funcionar el Programa, pero luego y en base a los estudios realizados se asignaron mayores recursos a los servicios.

**-Concejal Labbé:** Señala que el cálculo que se hizo en un principio fue erróneo porque los costos eran más altos de lo presupuestado. Asimismo, indica que el furgón que va a Manquehua pueda hacer el recorrido de llevar a los niños que van al colegio de Manquehua desde Litueche. Ante esta solicitud el señor Alcalde señala que para que se concrete esta medida es necesario que exista un documento firmado por la Junta de Vecinos, solicitando el cambio de horario.



**-Concejal Venegas:** señala que en general los horarios de salida no contempla que los estudiantes de enseñanza básica y media de sectores logren llegar a los colegios. El transporte debería congeniar con el horario estudiantil-laboral, por tanto sugiere que se adelanten los horarios de salida. La señora Cecilia aclara que cuando se postuló a los proyectos, se tuvo considerado el horario en base a que la gente llegara a una hora razonable a los servicios públicos. Respecto de San Vicente Pucalán, en un principio salía a las 7:30 pero la Junta de Vecinos del sector solicitaron el cambio de horario y por tanto hubo una modificación de horario. Asimismo, señala que se debe potenciar las escuelas de los sectores. Asimismo, en Pulín también se modificó el horario, porque los vecinos encuentran que es muy temprana la salida. Finalmente los que deciden el cambio de horario son el SEREMI y la Intendencia Regional

**-Concejal Romero:** señala que, si bien los servicios están licitados y están establecidos para acercar también a la población de los sectores al núcleo urbano, en términos consulta si está considerado que se hagan los trayectos de partida y regreso. La señora Cecilia Jara indica que los servicios de Paso El Soldado y Quelentaro tienen punto de partida desde esas localidades

**-Concejal Acuña:** señala que es rentable el servicio de transporte y además señala que esto es un tema de la Seremi de Transporte y había que gastar la plata pero cree que va en beneficio de la gente. Asimismo señala que se debe potenciar el Internado donde actualmente sólo se tiene a 90 niños, entonces finalmente no sabe si es un beneficio o no el servicio de transporte.

**-Concejal Quinteros:** menciona que si se quiere potenciar la venida de los estudiantes al Internado se puede hacer el cambio de horarios el día lunes y viernes, sobre todo los servicios de los sectores más alejados. El concejal Venegas agrega que la gente de Hidango gasta mucho dinero en transporte, por tanto sugiere que se estudie la modificación de horario. El concejal Quinteros recalca que se debe potenciar más el Internado y entregarle sustentabilidad.

La señora Cecilia Jara indica que de los seis servicios de transporte que se licitaron, sólo



faltaría la adjudicación de dos que corresponden a Los Perales El Culenar-Picaflor Sta. Mónica con Los Peumos, declarado desierto y Quelentaro El Sauce- Padre Hurtado El Naranja Los Canelos Pueblo Hundido Matancilla- Litueche. Asimismo, señala que todos los operadores tienen que pasar a firmar y controlar sus horarios de llegada y salida al Departamento de Tránsito y ellos llevan una estadística por traslado donde le deben consultar a la gente el motivo del traslado que debe ser presentado al SEREMI de Transportes.

Para cerrar el punto, el Alcalde felicita a la señora Cecilia Jara por la dedicación que ha tenido, ya que el hecho de haber tenido los proyectos listos favoreció a Litueche, porque el excedente de recursos que se generó producto que otras comunas no postularon proyectos, permitió que la comuna al tener los proyectos presentados permitió que tengamos hoy día los subsidios aprobados. Manifiesta además que el objetivo de este transporte es que la comunidad de los sectores rurales tenga la posibilidad de que a un bajo costo acceda a los servicios públicos y privados de la comuna.

## II. Varios

El Señor Alcalde pide una Moción de Orden al Honorable Concejo para plantear dos temas, dada la emergencia que se está viviendo. La primera solicitud tiene que ver con la modificación presupuestaria, que tiene relación con el ingreso y gasto del proyecto PMU del Liceo por un monto de \$39.000.000, que en su minuto el Concejo aprobó la modalidad de licitación, pero no se hizo la modificación presupuestaria. Aprovechando la misma moción de orden, generar los ingresos de los dineros del programa Mejoramiento de Barrios, correspondiente a \$21.600.000, que es la asignación de los recursos que tiene la Municipalidad para la contratación de tres profesionales, de los cuales hay dos en ejercicio.

**-Concejal Acuña:** va a prevalecer lo que siempre ha dicho respecto de la modificación presupuestaria de llegar con siete días de anticipación, por lo tanto no lo va a aprobar. El señor Alcalde pide si hay acuerdo para analizar el punto y votarlo. Ante la solicitud hay acuerdo por



parte de los señores concejales.

El señor Alcalde le entrega la palabra al jefe de SECPLAC, don Miguel Herrera, pero antes señala que si no se le paga a la empresa, el liceo no va a poder iniciar las clases ya que se pararía la obra. Don Miguel indica que la empresa que se adjudicó la obra ha tenido muy buena disposición y, lamentablemente, el primer proyecto que tenía adjudicado en noviembre no se puso iniciar por las elecciones. Las modificaciones presupuestarias fueron por un 20% que se decretaron fueron informadas al SEREMI de Educación. El concejal Acuña establece que existe una falta de la persona encargada de esto, ya que se debería haber pedido en su momento la modificación, por tanto cada uno debe hacerse responsable de los actos y no se hizo en cuatro meses la modificación.

El Concejal Romero consulta qué es lo que se está pidiendo que se modifique, ante lo cual don Miguel Herrera señala que solamente se está pidiendo es la asignación presupuestaria, ya que el proyecto es el mismo. Si no se aprueba la asignación presupuestaria, la consecuencia es que la empresa no tiene saldo para seguir trabajando y todo retraso impediría comenzar en la fecha establecida las clases.

El señor Alcalde sostiene que respecto de lo que señala el Concejal Acuña le encuentra la razón, asume la responsabilidad como Alcalde e indica que sí hubo responsabilidad de un funcionario municipal, pero dada la contingencia de hoy día y dado que se declaró zona de catástrofe, cree que se hace necesario en pos de la educación de la comuna tener una disposición favorable respecto de lo que significa esta modificación presupuestaria. Hace un llamado a la voluntad de los señores concejales ya que se hace necesario hoy más que nunca pensar primero en la comunidad. Asimismo, indica que esto es sumamente necesario para la puesta en marcha y, así como lo pidió el Presidente Piñera y el Ministro de Educación que indicó se deben poner en marcha las clases lo antes posible, este país tiene que volver a la normalidad.



Don Miguel Herrera pide aclarar los dichos del Concejal Acuña que señala que siempre se votan los proyectos a última hora, ante lo cual el Concejal Acuña indica que es una práctica habitual que ello ocurra y sucede con todos los departamentos del Municipio.

### **ACUERDO No. 1**

---

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por la mayoría de sus miembros acuerda ingresar en el Presupuesto Municipal Modificación Presupuestaria respecto del Proyecto PMU Liceo El Rosario por \$39.800.000 y respecto del Proyecto Programa Mejoramiento de Barrios, acciones concurrentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, a la contratación de tres profesionales por \$21.600.000, acuerdo que se establece con la siguiente votación:

#### **Votación:**

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : No Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : No Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

---

El concejal Labbé pide una notificación del funcionario responsable por la demora de este trámite.

El Alcalde manifiesta que, pensando en la educación de los hijos de esta comuna, tomando en cuenta el instructivo presidencial de nuestro Presidente Piñera, tomando en cuenta los instructivos dados por la Secretaría Regional de Educación, respecto de la premura de iniciar las clases lo antes posible, considerando el Decreto Supremo de la República 150, que declara a esta zona como Zona de Catástrofe y habla de las excepciones, y considerando el desarrollo educacional de esta comuna su voto es favorable respecto de esta modificación presupuestaria, que cree además no tiene ninguna incidencia en ningún otro tipo.

Siguiendo con los puntos varios, el Alcalde le da la palabra al Concejal Venegas, quien solicita formalmente el catastro junto con la Ficha ONEMI para evaluar en forma eficiente la entrega de bienes a la comunidad. Entiende que la Administración está bajo presión, pero es su deber solicitar el catastro definitivo. Su preocupación es que se acerca mucha gente a su oficina diciendo que a algunas personas se les da más y a otras menos, por eso pide una base que establezca el criterio. Ante dicha solicitud, el Alcalde le señala que se le hará entrega del catastro.

El Alcalde señala que confía en los profesionales de la SUBDERE y municipales que están realizando el catastro y solicita a los señores concejales su disposición de prestar colaboración.

El Concejal Acuña señala que es muy bueno que el Decreto 150 permita regularizar todas las cosas que no se hayan hecho para atrás, que algunos funcionarios no pudieron realizar cuando correspondía. Además le interesa después fiscalizar la entrega de las cosas a la gente, ya que hay gente que necesita más que otra. Él señala que ha recorrido la comuna y hay que tratar de ayudar a todos pero más hay que ayudar al que más lo necesite.

La concejala Bustos le consulta al Administrador cuándo estaría disponible el informe. El



Administrador indica que hasta el momento lleva un 20% del informe y podría estar listo la próxima semana.

La concejala señala además que la gente de Quelentaro está muy preocupada por la situación de Carabineros porque se piensa que no va a seguir instalado el retén. El concejal Acuña acota que el retén se mantendrá en la localidad, sobre todo porque existe la central hidroeléctrica.

El concejal Venegas consulta al Alcalde y al Administrador por la procedencia de la ayuda que ha llegado a la comuna. El Administrador indica que por parte de la ONEMI se ha recibido cajas de mercadería, estanques y frazadas.

El concejal Romero consulta al Administrador que hay algunos sectores que tienen adultos mayores que se cree tienen redes sociales de apoyo que en la realidad no están. El Administrador señala que los criterios de ayuda a la comunidad contempla en primer lugar a niños, adultos mayores y discapacitados y que se definió luego del terremoto el Internado como albergue.

El concejal Quinteros indica que luego de la sesión se realizará una reunión en donde se tratará el tema de deportes.

El concejal Labbé consulta por el proyecto que postula a los CRA, ya que el proceso de postulación era en marzo. Asimismo, consulta por el proyecto de pavimentación de San Vicente. El Alcalde señala que ese proyecto ya está adjudicado.

El concejal Acuña consulta por la posibilidad de entrega de materiales de construcción a personas no requieren mediaguas, sino sólo ciertos materiales. El Alcalde señala que ha comenzado la entrega de materiales de construcción desde el día lunes. Consulta también por la fecha de entrega de las mediaguas. El Administrador señala que ya se están levantando los primeros paneles.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

---

Sin más puntos por tratar, siendo las once horas con treinta minutos, el señor presidente pone término a la presente sesión.

Firman,

**BERNARDO CORNEJO CERON**  
Alcalde  
Presidente H. Concejo Municipal

**ERNESTO VENEGAS PRADO**  
Concejal

**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Concejal

**JUAN C. LABBÉ MORALES**  
Concejal

**GEORGINA BUSTOS DROGUETT**  
Concejal

**JUAN QUINTEROS DONOSO**  
Concejal

**BRIAN ROMERO BUSTAMANTE**  
Concejal

**ANDREA MANRÍQUEZ MORALES**  
Secretario Municipal Suplente  
Ministro de Fe



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

---